

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Bernardo Márquez Alarcón y doña Trinidad Santiago Vargas.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Bernardo Márquez Alarcón y doña Trinidad Santiago Vargas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente de fecha 21 de diciembre de 2005, del menor M. S., B., expediente núm. 29/04/0210/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensión no contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre pensión no contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000086-I/2005.  
Nombre y apellidos: Florencio Ramírez Gómez.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000132-I/2005.  
Nombre y apellidos: Romualdo Vázquez Fernández.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000255-I/2005.  
Nombre y apellidos: Carmen Molina García.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000194-I/2005.  
Nombre y apellidos: Yolanda López Ventrone.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000135-I/2005.  
Nombre y apellidos: Antonio Ortiz Marín.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de cancelación del derecho a pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/00000206-I/2005.  
Nombre y apellidos: Mercedes Gazapo Muñoz.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de cancelación del derecho a pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000142-I/2000.  
Nombre y apellidos: Carmen Márquez Reyes.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho de pensión no contributiva y devolución de cantidad indebidamente percibida.

Núm. de expediente: 21/0001484-I/1996.  
Nombre y apellidos: M.<sup>a</sup> Dolores Vallejo Pérez.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho de pensión no contributiva y devolución de cantidad indebidamente percibida.

Núm. de expediente: 21/0000123-J/1994.  
Nombre y apellidos: Salvadora Díaz Segura.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de reconocimiento del derecho a pensión no contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.<sup>a</sup> planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 15 de diciembre de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la notificación mediante publicación del Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador de 19 de septiembre de 2005, recaído en el expediente san. 31/05, seguido contra Doscina, S.L., por la presunta infracción de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por la ejecución de obras sin autorización de esta administración en C/ Corredera, núm. 44, de Baza (Granada).*

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en el expediente 31/05, seguido respecto a la empresa Doscina, S.L., con CIF núm. B-61792925, por la presunta comisión de la infracción tipificada en el art. 20.3 en relación con el art. 23 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e intentada la notificación de dicho acto administrativo en el último domicilio conocido del interesado en la C/ Roquefort, núm. 235, 3.<sup>a</sup> planta, de Barcelona, sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del art. 59, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede presentar alegaciones ante el Instructor del procedimiento, en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los documentos e informaciones que estime convenientes, y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho acuerdo así como el expediente en las Dependencias de esta Delegación Provincial, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos e informaciones considere pertinentes a su derecho.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Servicio de Bienes Culturales, en Granada, C/ Paseo de la Bomba, núm. 11, de nueve a catorce horas.

Granada, 12 de diciembre de 2005.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/999/G.C./VP.*

Núm. Expte.: HU/2005/999/G.C./VP.

Interesado: Manuel Sebastián Atoche Aguilar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/999/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

*EDICTO de 25 de noviembre de 2005, sobre información pública de la aprobación inicial de los Estatutos de la Mancomunidad Río Nacimiento. (PP. 4631/2005).*

Alfredo Valdivia Ayala, Presidente de la Asamblea para la constitución de la Mancomunidad de Municipios «Río Nacimiento», informó:

Que la Asamblea en sesión celebrada el día trece de octubre de dos mil cinco, compuesta por los representantes de la provincia de Almería, Abla, Abrcucena, Fiñana, Nacimiento, Olula de Castro y Las Tres Villas, ha aprobado inicialmente el proyecto de estatutos con el voto favorable de sus seis miembros asistentes; por lo que en atribución a lo dispuesto por el artículo 30.1.a) de la Ley 7/1993, de 17 de julio, de Demarcación de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de treinta días.

Fiñana, 25 de noviembre de 2005.- El Presidente, Alfredo Valdivia Ayala.

## AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

*ANUNCIO de nombramientos de funcionarios de carrera. (PP. 4581/2005).*

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 25, párrafo 2.º, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento dado por Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 31 de octubre de 2005, una vez concluido el proceso selectivo, como funcionarios de carrera de esta Entidad Local:

- En la Escala de Administración General, Subescala Técnico de Grado Superior, Grupo de Clasificación A, a don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, con DNI núm. 27.497.310-M.

- En la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo de clasificación A, denominación: Técnico de Actividades Culturales, a doña Antonia María Lafuente Silvente, con DNI núm. 23.227.100-K.

- En la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar, perteneciente al Grupo C, denominación: Encargado de Prensa, a don Antonio Marfil Castellano, con DNI núm. 25.924.267-R.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 29 de noviembre de 2005.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 4.4.2005, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la formativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía: